

Corporación Vial del Uruguay S.A.

Estados financieros separados intermedios
condensados por el período de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2026 e informe de
revisión



Corporación Vial del Uruguay S.A.

Estados financieros separados intermedios condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026 e informe de revisión

Contenido

Informe de revisión sobre estados financieros separados intermedios condensados

Estado de situación financiera separado intermedio condensado

Estado del resultado integral separado intermedio condensado

Estado de flujos de efectivo separado intermedio condensado

Estado de cambios en el patrimonio neto separado intermedio condensado

Notas a los estados financieros separados intermedios condensados



Informe de revisión sobre estados financieros separados intermedios condensados

Señores
Directores y Accionistas de
Corporación Vial del Uruguay S.A.

Introducción

Hemos realizado una revisión de los estados financieros separados intermedios condensados de Corporación Vial del Uruguay S.A. que se adjuntan; dichos estados financieros separados intermedios condensados comprenden el estado de situación financiera separado intermedio condensado al 30 de junio de 2026, los correspondientes estados separados intermedios condensados de resultados, del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, y las notas explicativas seleccionadas a los estados financieros separados intermedios condensados por el período de seis meses finalizado en esa fecha, que se adjuntan. La Dirección de Corporación Vial del Uruguay S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados intermedios condensados y sus notas explicativas seleccionadas, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay aplicables a estados financieros intermedios (NIC 34). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre dichos estados financieros separados intermedios condensados basado en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 (NIER 2410), “Revisión de estados financieros intermedios efectuada por el auditor independiente de la entidad” emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en la realización de indagaciones al personal de la entidad, principalmente aquellas personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los referidos estados financieros separados intermedios condensados no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Corporación Vial del Uruguay S.A. al 30 de junio de 2026, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay aplicables a estados financieros intermedios (NIC 34).



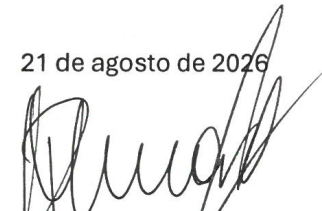
Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados por otro profesional, quien expresó una opinión sin salvedades en su informe de fecha 26 de marzo de 2026. Asimismo, los estados financieros separados intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 fueron revisados por otro profesional, quien emitió un informe de revisión sin observaciones con fecha 3 de setiembre de 2025.

En el día de la fecha hemos emitido nuestro informe de revisión sobre los estados financieros consolidados intermedios condensados de Corporación Vial del Uruguay S.A., expresando una conclusión sin salvedades, los cuales deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados intermedios condensados.

21 de agosto de 2026


Juan Pablo Renard
Socio, Deloitte S.C.



Estado de situación financiera separado intermedio condensado al 30 de junio de 2026

(En dólares estadounidenses y equivalente en pesos uruguayos)

		US\$		Equivalente en \$	
	Nota	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2026	31.12.2025
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo		37.250.938	21.167.402	1.494.358.179	826.395.795
Inversiones financieras		14.850.938	11.856.701	595.760.216	462.897.465
Deudores comerciales	5	224.070.744	287.359.866	8.988.805.260	11.218.816.573
Otras cuentas por cobrar	6	40.274.466	37.313.246	1.615.651.320	1.456.746.466
Total de activo corriente		316.447.086	357.697.215	12.694.574.975	13.964.856.299
Activo no corriente					
Deudores comerciales	5	593.589.380	518.631.892	23.812.431.608	20.247.907.705
Otras cuentas a cobrar	6	13.552.210	13.848.488	543.660.459	540.658.834
Propiedades, planta y equipo		950.304	1.024.769	38.122.451	40.007.996
Activos intangibles		1.595.614.176	1.572.842.152	64.009.658.251	61.405.330.471
Total de activo no corriente		2.203.706.070	2.106.347.301	88.403.872.769	82.233.905.006
Total de activo		2.520.153.156	2.464.044.516	101.098.447.744	96.198.761.305
Pasivo y patrimonio neto fiduciario					
Pasivo					
Pasivo corriente					
Acreedores comerciales		121.513.932	111.463.735	4.874.631.186	4.351.655.392
Otras cuentas por pagar	7	40.424.893	20.051.883	1.621.684.584	782.845.206
Pasivo por arrendamiento		24.962	24.343	1.001.356	950.391
Préstamos y obligaciones	8	142.022.025	124.622.384	5.697.355.583	4.865.382.536
Total de pasivo corriente		303.985.812	256.162.345	12.194.672.709	10.000.833.525
Pasivo no corriente					
Acreedores comerciales		457.177.193	428.433.600	18.340.120.292	16.726.476.182
Pasivo por arrendamiento		1.228.549	1.241.029	49.284.466	48.451.017
Préstamos y obligaciones	8	1.687.024.082	1.707.855.775	67.676.663.926	66.676.397.285
Total pasivo no corriente		2.145.429.824	2.137.530.404	86.066.068.684	83.451.324.484
Total de pasivo		2.449.415.636	2.393.692.749	98.260.741.393	93.452.158.009
Capital integrado					
Capital integrado		5.176	5.176	207.640	202.076
Resultados por conversión de capital		-	-	52.640	47.076
Otras reservas		-	-	939.130	9.147.611
Resultados por conversión resultado ejercicio		-	-	939.130	9.147.611
Reserva de utilidades		1.035	1.035	41.520	40.407
Reserva legal		1.035	1.035	31.000	31.000
Resultados por conversión de reservas utilidades		-	-	10.520	9.407
Resultados acumulados		70.731.309	70.345.556	2.836.518.061	2.737.213.202
Resultados acumulados		70.345.556	60.338.515	2.198.416.340	2.126.954.815
Resultado por conversión de resultados acumulados		-	-	623.565.984	228.721.110
Resultado del período		385.753	10.007.041	14.535.737	381.537.277
Total de patrimonio neto		70.737.520	70.351.767	2.837.706.351	2.746.603.296
Total de pasivo y patrimonio neto		2.520.153.156	2.464.044.516	101.098.447.744	96.198.761.305

Las notas que acompañan a estos estados financieros separados intermedios condensados forman parte integral de los mismos.



Estado del resultado integral separado intermedio condensado
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026
(En dólares estadounidenses y pesos uruguayos)

	Nota	US\$		Equivalente en \$	
		(6 meses)		(6 meses)	
		30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Ingresos operativos netos	10	263.462.928	509.459.536	10.485.380.046	21.377.052.549
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión	11	(214.604.900)	(269.961.247)	(8.546.838.999)	(11.264.275.116)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión	11	(44.979.700)	(229.470.268)	(1.784.045.606)	(9.666.247.674)
Resultado bruto		3.878.328	10.028.021	154.495.441	446.529.759
Otros resultados		(747.795)	855.818	(30.486.842)	35.571.300
Gastos de administración		(1.626.376)	(1.809.132)	(64.460.061)	(75.974.763)
Resultado operativo		1.504.157	9.074.707	59.548.538	406.126.296
Resultados financieros	12	(1.118.404)	(13.029.126)	(45.012.801)	(545.619.815)
Resultado antes de impuesto a la renta		385.753	(3.954.419)	14.535.737	(139.493.519)
Impuesto a la renta		-	-	-	-
Resultado del período		385.753	(3.954.419)	14.535.737	(139.493.519)
Otros resultados integrales					
Resultado por conversión		-	-	76.567.318	(289.701.611)
Resultado Integral total de período		385.753	(3.954.419)	91.103.055	(429.195.130)

Las notas que acompañan a estos estados financieros separados intermedios condensados forman parte integral de los mismos.



Estado del resultado integral separado intermedio condensado
por el período de tres meses finalizado el 30 de junio de 2026
(En dólares estadounidenses y pesos uruguayos)

	Nota	US\$		Equivalente en \$	
		(3 meses)		(3 meses)	
		30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Ingresos operativos netos	10	153.300.694	253.354.308	6.117.434.518	10.507.571.428
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión	11	(110.687.228)	(126.986.225)	(4.429.338.820)	(5.212.227.085)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión	11	(39.728.533)	(121.249.333)	(1.576.991.227)	(5.057.077.151)
Resultado bruto		2.884.933	5.118.750	111.104.471	238.267.192
Otros resultados		2.391.369	701.955	93.231.216	29.103.530
Gastos de administración		(795.276)	(889.087)	(31.934.703)	(36.738.500)
Resultado operativo		4.481.026	4.931.618	172.400.984	230.632.222
Resultados financieros	12	(935.815)	(9.966.307)	(38.059.027)	(417.370.837)
Resultado antes de impuesto a la renta		3.545.211	(5.034.689)	134.341.957	(186.738.615)
Impuesto a la renta		-	-	-	-
Resultado del período		3.545.211	(5.034.689)	134.341.957	(186.738.615)
Otros resultados integrales					
Resultado por conversión		-	-	(16.584.878)	(170.521.376)
Resultado Integral total de período		3.545.211	(5.034.689)	117.757.079	(357.259.991)

Las notas que acompañan a estos estados financieros separados intermedios condensados forman parte integral de los mismos.



Estado de flujos de efectivo separado intermedio condensado
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026
(En dólares estadounidenses y equivalente en pesos uruguayos)

		US\$		Equivalente en \$	
	Nota	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas					
Resultado del período		385.753	(3.954.419)	14.535.737	(139.493.519)
Ajustes por:					
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo		95.360	100.294	3.758.167	4.253.772
Amortizaciones de activos intangibles		45.859.791	41.586.026	1.810.399.356	1.762.635.204
Variación de derechos de concesión pública		(68.601.752)	(231.826.297)	(2.752.027.900)	(9.772.306.364)
Resultado por valor presente créditos comerciales y acreedores comerciales		121.186.442	15.732.761	47.735.913	659.426.041
Intereses perdidos y gastos financieros		838.156.544	37.677.424	1.514.085.530	1.581.470.344
Intereses por arrendamientos		1231.532	29.399	1.270.723	1.199.625
Intereses ganados		12(377.352)	(274.768)	(14.984.361)	(11.385.271)
Diferencia de cambio de préstamos y obligaciones		86.823.155	135.232.149	269.960.076	5.700.518.163
		23.559.473	(5.697.431)	894.733.241	(213.682.005)
Variaciones en rubros operativos					
Deudores comerciales		(8.770.074)	(108.771.857)	(346.990.471)	(4.585.122.243)
Otras cuentas por cobrar		(2.664.942)	2.565.954	(105.439.192)	108.164.125
Acreedores comerciales		34.709.057	147.272.878	1.373.273.768	6.208.077.782
Otras cuentas por pagar		20.373.072	6.506.227	806.066.408	274.260.705
Efectivo proveniente de operaciones		67.206.586	41.875.771	2.621.643.754	1.791.698.364
Ajuste por conversión de rubros operativos		-	-	74.061.136	(184.518.379)
Arrendamientos pagados		(43.456)	(39.034)	(1.714.791)	(1.657.914)
Efectivo proveniente de actividades operativas		67.163.130	41.836.737	2.693.990.099	1.605.522.071
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión					
Intereses cobrados		287.615	274.768	11.450.182	11.582.453
Adquisiciones de inversiones financieras		(10.854.500)	-	(423.150.569)	-
Cobro de inversiones financieras		7.950.000	-	320.536.050	-
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		(20.896)	(11.641)	(826.760)	(490.709)
Cobro por disposición de propiedades, planta y equipo		-	-	-	-
Adquisiciones de activos intangibles		(30.062)	(1.840)	(1.189.421)	(77.563)
Efectivo (aplicado a) / proveniente de actividades de inversión		(2.667.843)	261.287	(93.180.518)	11.014.181
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento					
Aumento de préstamos y obligaciones		8141.834.774	145.029.512	5.562.911.080	6.259.903.213
Cancelación de préstamos y obligaciones		8(151.935.169)	(116.207.769)	(6.011.358.372)	(4.898.572.491)
Intereses pagados		8(38.311.356)	(37.295.509)	(1.515.799.746)	(1.572.138.903)
Efectivo aplicado a actividades de financiamiento		(48.411.751)	(8.473.766)	(1.964.247.038)	(210.808.181)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		16.083.536	33.624.258	636.562.543	1.405.728.071
Efecto asociado al mantenimiento y conversión de efectivo y equivalentes		-	-	31.399.841	(217.129.676)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		21.167.402	31.246.675	826.395.795	1.376.916.674
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		37.250.938	64.870.933	1.494.358.179	2.565.515.069

Las notas que acompañan a estos estados financieros separados intermedios condensados forman parte integral de los mismos.



Estado de cambios en el patrimonio neto separado intermedio condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026

(En dólares estadounidenses)

	Capital integrado	Otras reservas	Reserva de utilidades	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 1 de enero de 2026	5.176	-	1.035	70.345.556	70.351.767
Movimientos del período:					
Resultado del período	-	-	-	385.753	385.753
Total movimientos del período	-	-	-	385.753	385.753
Saldos finales al 30 de junio de 2026	5.176	-	1.035	70.731.309	70.737.520

Estado de cambios en el patrimonio neto separado intermedio condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

(En dólares estadounidenses)

	Capital integrado	Otras reservas	Reserva de utilidades	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 1 de enero de 2025	5.176	-	1.035	60.338.515	60.344.726
Movimientos del período:					
Resultado del período	-	-	-	(3.954.419)	(3.954.419)
Total movimientos del período	-	-	-	(3.954.419)	(3.954.419)
Saldos finales al 30 de junio de 2025	5.176	-	1.035	56.384.096	56.390.307

Las notas que acompañan a estos estados financieros separados intermedios condensados forman parte integral de los mismos.



Estado de cambios en el patrimonio neto separado intermedio condensado
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2026

(Equivalente en pesos uruguayos)

	Capital integrado	Otras reservas	Reserva de utilidades	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 1 de enero de 2026	202.076	9.147.611	40.407	2.737.213.202	2.746.603.296
Movimientos del período:					
Transferencia a resultados acumulados - Otro resultado integral	-	(9.147.611)	-	9.147.611	-
Resultado del período	-	-	-	14.535.737	14.535.737
Otro resultado integral del período	5.564	939.130	1.113	75.621.511	76.567.318
Total movimientos del período	5.564	(8.208.481)	1.113	99.304.859	91.103.055
Saldos finales al 30 de junio de 2026	207.640	939.130	41.520	2.836.518.061	2.837.706.351

Estado de cambios en el patrimonio neto separado intermedio condensado
por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025

(Equivalente en pesos uruguayos)

	Capital integrado	Otras reservas	Reserva de utilidades	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 1 de enero de 2025	228.086	(6.706.381)	45.608	2.665.751.677	2.659.318.990
Movimientos del período:					
Transferencia a resultados acumulados - Otro resultado integral	-	6.706.381	-	(6.706.381)	-
Resultado del período	-	-	-	(139.493.519)	(139.493.519)
Otro resultado integral del período	(23.386)	(16.895.844)	(4.676)	(272.777.705)	(289.701.611)
Total movimientos del período	(23.386)	(10.189.463)	(4.676)	(418.977.605)	(429.195.130)
Saldos finales al 30 de junio de 2025	204.700	(16.895.844)	40.932	2.246.774.072	2.230.123.860

Las notas que acompañan a estos estados financieros separados intermedios condensados forman parte integral de los mismos.



Notas a los estados financieros separados intermedios condensados al 30 de junio de 2026

Nota 1 - Información básica sobre la Sociedad

1.1 Naturaleza jurídica

Corporación Vial del Uruguay S.A. (“C.V.U.” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.), entidad cuyo accionista es el Estado uruguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. (M.E.F.). Su domicilio social y fiscal se encuentra en Rincón 528, Montevideo, Uruguay.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como sociedad anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060. Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

1.2 Actividad principal

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.) que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en el territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

1.3 Participación en otras Entidades y actividad principal

1.3.1 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos. Dicha financiación tiene como destino las obras a ejecutar por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.



C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión (Nota 1.4) en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en Dólares Estadounidenses,
- El equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- El equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 30 de junio de 2026 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2025.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1,6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1,6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

1.3.2 Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1º de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.



Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

1.3.3 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Mediante el contrato celebrado el 2 de agosto de 2023 y posteriormente modificado en fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Oferta Privada CVU II, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses, el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.000

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 30 de junio de 2026 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2025.



El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

1.4 Concesión de obra pública – Megaconcesión

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” con vigencia a partir del 1º de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.



Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen a continuación:

a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)

- i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US\$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 1.032.230.075, de forma semestral.

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.
- Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.
- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.
- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021 y posteriores (Nota 1.4).



El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

1.4.1 Programas incluidos en el Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)

1.4.1.1 Rehabilitación de la Ruta 26 en el tramo 70 km – 130 km.

El 11 de julio de 2017 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.6) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 15.521.647. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos de C.V.U. El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 10 de enero de 2017 autorizó en forma extraordinaria un incremento en los ingresos de la concesión por la suma de US\$ 13.000.000 por concepto de subsidio complementario.

1.4.1.2 Programa de “Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades de Transporte Forestal”

El 21 de marzo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.8) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 72.058.290. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 60.535.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los restantes US\$ 11.523.290 corresponderán a contrapartida local (Nota 8).

1.4.1.3 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal”

El 29 de mayo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.9) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 83.435.043. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 70.000.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), y los restantes US\$ 13.435.043 corresponderán a contrapartida local (Nota 8).



1.4.1.4 Programa de ejecución de obras

Con fecha 14 de agosto de 2020 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.12) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedarán comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 71.407.170. Este Anexo I.12, sustituye los Acuerdos Específicos Anexo I.10 y I.11, los cuales quedan sin efecto, habiéndose efectuado nuevas consideraciones a ambos Anexos, los cuales quedaron reflejados en este nuevo Anexo.

La Sociedad dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 59.700.000, proveniente del Memorandum de Entendimiento firmado entre la República Oriental del Uruguay y U.P.M. Pulp Oy, que serán provistos de acuerdo a una serie de hitos. Los restantes US\$ 11.707.170 corresponderán al pago de Impuesto al Valor Agregado.

1.4.1.5 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal II”

Con fecha 17 de noviembre de 2021 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.14) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedarán comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 77.774.157. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral, con un máximo de US\$ 65.000.000.

1.4.1.6 Acuerdo específico - Anexo I.15

Con fecha 1 de marzo de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.15) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es la construcción de dos rotondas, la primera de ellas en la intersección de Ruta 5 con Ruta 4 (Carlos Reyles), y la segunda rotonda en la intersección de la Ruta 5 y Tomás Aldabalde (Ciudad de La Paz). Se financia con un complemento de subsidio de US\$ 800.000 pagado por la empresa BLANVIRA de acuerdo con lo establecido en el Convenio de fecha 23 de febrero de 2023 suscrito entre MTOP, BLANVIRA y CVU, el saldo restante se financia con los ingresos de la Concesión.

Dicho Anexo, fue aprobado por el Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 26 de abril de 2023 y 26 de junio de 2023 respectivamente.

1.4.1.7 Programa de “Mejora de la Competitividad de la Red Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria

Con fecha 6 de julio de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.16) entre el M.T.O.P, C.N.D y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras los cuales quedarán comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria y obras dentro de la red concesionada, por hasta un monto de US\$ 350.000.000. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral a una tasa máxima que no supere la SOFR de seis meses más un margen de hasta un 1.5%, con un máximo de US\$ 300.000.000. Dicho Anexo I.16) fue aprobado por Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 25 de octubre de 2023.



1.4.1.8 Acuerdo específico – Anexo I.17

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.17) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio CREMAF por un monto total de US\$ 300.000.000 para el período 2025 a 2034, a efectos de financiar parcialmente obras del Programa CREMAF, dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 25 de octubre de 2023, pendiente de aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Objeto: se incorpora un complemento al Subsidio CREMAF de US\$ 350 millones por el período de 2025 a 2034 a efectos de financiar parcialmente las obras detalladas en el Anexo a) del Anexo I 17). El pago será por la suma de US\$ 35 millones anuales, pagados mensualmente en cuotas iguales durante 10 años, desde el año 2025 a 2034.

1.4.1.9 Acuerdo específico – Anexo I.18

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.18) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio por un monto total de US\$ 40.000.000 a efectos de financiar parcialmente las obras de mantenimiento de la red vial concesionada. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 25 de octubre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023 por el Poder Ejecutivo.

1.4.1.10 Acuerdo específico – Anexo I.19

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.19) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es determinar la moneda del Subsidio CREMAF en unidades indexadas y dólares estadounidenses a partir del año 2026, en función a la moneda pactada en los contratos CREMAF suscritos y a suscribirse hasta el final del Contrato de concesión. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 11 de febrero de 2026 en Resolución 291/2026 y el 19 de marzo de 2026 por el Poder Ejecutivo.

1.4.1.11 Acuerdo específico – Anexo I.20

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.20) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es ejecutar dentro de la concesión de obra pública suscrita por el convenio y contratación directa de 5 de octubre de 2001, y de conformidad con lo establecido en este documento, el Programa de “Apoyo a la Mejora de la Calidad del Gasto en Infraestructura de Transporte en Uruguay”, El precio total del Programa, según figura en Anexo b) es ciento setenta y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho dólares estadounidenses (USD 179.394.248). Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 11 de febrero en Resolución 290/2026 y el 13 de marzo de 2026 por el Poder Ejecutivo.

1.4.1.12 Acuerdo específico – Anexo I.21

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.21) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio CREMAF para el pago de los Contratos MAS (Mantenimiento de Activos Sostenible) que corresponda, a través del Fideicomiso de Administración Garantía y Pago CVU -CREMAF, por la suma de mil seiscientos cuarenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos veinte Unidades Indexadas (UI 1.648.649.520) en total, pagaderos semestralmente, desde el año 2028 hasta la finalización del pago de las obligaciones de los Contratos MAS. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 11 de febrero de 2026 en Resolución 289/2026 y el 13 de marzo de 2026 por el Poder Ejecutivo.



1.4.1.13 Acuerdo específico – Anexo I.22

Con fecha 19 de diciembre de 2025, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.22) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es Incorporar un complemento al Subsidio de cuatro mil setecientos ochenta y cuatro millones de Unidades Indexadas (UI 4.784.000. 000) por el período 2026 a 2051 a efectos de financiar parcialmente las obras de rehabilitación y mantenimiento de la red vial. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 11 de febrero de 2026 en Resolución 288/2026 y el 13 de marzo de 2026 por el Poder Ejecutivo.

1.5 Régimen fiscal

De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1º de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a la Sociedad, en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., la Sociedad tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imponibles por año, sin modificar el imponible total del período de U\$S 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.



Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros separados intermedios condensados

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros separados intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay. Las normas contables adecuadas en Uruguay se encuentran establecidas en diversas leyes y decretos. En particular, el decreto 291/14 establece en su artículo 7 la opción de aplicar el marco normativo previsto en el Decreto 124/11. En aplicación de dicho Decreto, la Sociedad preparó los presentes estados financieros separados intermedios condensados de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 34, información financiera intermedia. No incluyen toda la información requerida para los estados financieros separados anuales completos y deberán leerse en conjunto con los estados financieros separados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Conjuntamente, la Sociedad adoptó el Decreto 108/22, emitido el 8 de abril de 2022 por el Poder Ejecutivo de Uruguay. El mencionado Decreto introdujo cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones se refieren a la forma en la cual las entidades deben presentar sus estados financieros cuando adoptan una moneda funcional distinta a la moneda local (pesos uruguayos). Las disposiciones de este Decreto afectan principalmente la exposición de los rubros patrimoniales aportes de capital, reservas y resultados acumulados.

2.2 Aprobación de los estados financieros separados intermedios condensados

Los presentes estados financieros separados intermedios condensados al 30 de junio de 2026 han sido aprobados por la Gerencia el día 21 de agosto de 2026.

2.3 Uso de estimaciones contables y juicios

La preparación de los estados financieros separados intermedios condensados requiere por parte de la Dirección de la Sociedad la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros separados intermedios condensados, como así también los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2026, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos períodos. El efecto en los estados financieros separados intermedios condensados de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos períodos se reconocen en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados, o sea se registran en forma prospectiva.

En la preparación de estos estados financieros separados intermedios condensados, los juicios significativos de la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y las causas claves de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025.



En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección de la Sociedad ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros separados intermedios condensados corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

Los supuestos y las incertidumbres de estimación, entre otros, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el período terminado el 30 de junio 2026 se refieren a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios.

Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Sociedad reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio

Nota 3 - Información material sobre las políticas contables

En la elaboración de los presentes estados financieros separados intermedios condensados, se han adoptado las mismas políticas contables y métodos contables de cálculo que los utilizados al preparar los estados financieros correspondientes al último ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

3.1 Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, considerando que este refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la misma.

Los registros contables de la Sociedad son mantenidos simultáneamente en dólares estadounidenses (moneda funcional) y en pesos uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/022.



A efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad debe utilizar como moneda de presentación el peso uruguayo. La conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación (dólar estadounidense a peso uruguayo) se realizó aplicando los criterios establecidos en la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, según se detalla a continuación:

- Activos, pasivos y patrimonio, excepto resultados del ejercicio, a tipo de cambio de cierre.
- Ingresos y egresos al tipo de cambio vigente a la fecha de las respectivas transacciones.
- Las diferencias por conversión de los rubros patrimoniales fueron reconocidas en Otros Resultados Integrales y se exponen, conforme a las disposiciones del Decreto 108/022, en líneas separadas dentro de los respectivos capítulos patrimoniales bajo la denominación de Resultados por Conversión.

3.2 Moneda extranjera

El siguiente es el detalle de las cotizaciones del peso uruguayo respecto al dólar estadounidense, Unidad Indexada y Unidad Previsional, al promedio y cierre de los estados financieros separados intermedios condensados:

	Promedio		Cierre	
	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2026	31.12.2025
Pesos Uruguayos (por Dólar Estadounidense)	39,565	41,017	40,116	39,041
Pesos Uruguayos (por Unidades Indexadas)	6,499	6,329	6,6011	6,423
Pesos Uruguayos (por Unidades Previsionales)	1,75917	1,68749	1,79170	1,7175

3.3 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo condensado se definió fondos igual efectivo y equivalentes de efectivo. La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo condensado:

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
Caja	1.496	1.264	60.000	50.000
Recaudación a depositar	1.108.171	1.289.098	44.454.958	50.980.630
Bancos	17.270.730	43.688.675	692.832.581	1.727.799.724
Depósitos a plazo fijo	3.540.000	-	142.010.640	-
Letras de regulación monetaria	15.330.541	-	615.000.000	-
Treasury Bill	-	19.891.896	-	786.684.715
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera	37.250.938	64.870.933	1.494.358.179	2.565.515.069
Efectivo y equivalentes al efectivo del estado de flujos de efectivo	37.250.938	64.870.933	1.494.358.179	2.565.515.069

Nota 4 - Administración de riesgo financiero

Las actividades de C.V.U. la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad, en virtud del contrato de concesión firmado con el M.T.O.P. obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección de C.V.U.



Los objetivos y políticas de administración de riesgo financiero de la Sociedad son consistentes con los revelados en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha. No ha habido cambios en las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad desde el último cierre.

Nota 5 - Deudores comerciales

5.1 Composición

El detalle de los deudores comerciales es el siguiente:

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2026	31.12.2025
Corriente				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 5.2 y 13)	135.368.695	160.603.471	5.430.450.530	6.270.120.101
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 5.3 y 13)	62.689.435	94.977.059	2.514.849.384	3.707.999.374
Recaudaciones a cobrar	52.044.968	59.964.279	2.087.791.108	2.341.038.010
	250.103.098	315.544.809	10.033.091.022	12.319.157.485
 Menos: Provisión para deudores incobrables	 (26.032.354)	 (28.184.943)	 (1.044.285.762)	 (1.100.340.912)
	224.070.744	287.359.866	8.988.805.260	11.218.816.573
 No corriente				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 5.2 y 13)	137.138.147	128.396.858	5.501.433.889	5.012.741.743
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 5.3 y 13)	456.451.233	390.235.034	18.310.997.719	15.235.165.962
	593.589.380	518.631.892	23.812.431.608	20.247.907.705

5.2 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

	30.06.2026		31.12.2025	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	284.708.189	11.421.353.698	300.015.235	11.712.894.788
Menos: intereses a devengar	(12.201.347)	(489.469.279)	(11.014.906)	(430.032.944)
	272.506.842	10.931.884.419	289.000.329	11.282.861.844

Apertura corriente y no corriente:

	30.06.2026		31.12.2025	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	135.368.695	5.430.450.530	160.603.471	6.270.120.101
No corriente	137.138.147	5.501.433.889	128.396.858	5.012.741.743
	272.506.842	10.931.884.419	289.000.329	11.282.861.844



5.3 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	30.06.2026		31.12.2025	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	594.591.132	23.852.617.858	564.747.333	22.048.300.641
Menos: intereses a devengar	(75.450.464)	(3.026.770.755)	(79.535.240)	(3.105.135.305)
	519.140.668	20.825.847.103	485.212.093	18.943.165.336

Apertura entre corriente y no corriente:

	30.06.2026		31.12.2025	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	62.689.435	2.514.849.384	94.977.059	3.707.999.374
No corriente	456.451.233	18.310.997.719	390.235.034	15.235.165.962
	519.140.668	20.825.847.103	485.212.093	18.943.165.336

En el marco del contrato-convenio Anexo I firmado el 19 de diciembre de 2024 (Nota 1.4), se modificó la cláusula 6. Subsidios, en lo que refiere al cobro del subsidio CREMAF los cuales se preveían recibir mediante cobros mensuales fijos y pasar a preverse el cobro en forma semestral variable en función de los pagos previstos. Dicho subsidio se establece en el nuevo contrato por un total de US\$ 1.032.230.075. La modificación contractual impactó en la medición contable de la Cuenta por Cobrar -Subsidio CREMAF, por la actualización a valor presente tomando ahora un nuevo flujo descontado a más largo plazo.

Nota 6 - Otras cuentas por cobrar

El detalle de las otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2026	31.12.2025
Corriente				
Anticipo Fideicomiso (Nota 13)	5.285.321	932.348	212.025.931	36.399.800
Anticipo Fideicomiso CREMAF (Nota 13)	1.100.211	416.034	44.136.070	16.242.375
Créditos fiscales	33.605.878	35.531.996	1.348.134.230	1.387.204.676
Diversos	283.056	432.868	11.355.089	16.899.615
	40.274.466	37.313.246	1.615.651.320	1.456.746.466
No corriente				
Saldos en garantía Fideicomiso (Nota 13)	13.552.210	13.848.488	543.660.459	540.658.834
	13.552.210	13.848.488	543.660.459	540.658.834

Los saldos en garantía en el Fideicomiso corresponden al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive de intereses y capital a los titulares de los títulos de deuda emitidos.



Nota 7 - Otras cuentas por pagar

El detalle de otras cuentas a pagar es el siguiente:

	US\$		\$	
	30.06.2026	31.12.2025	30.06.2026	31.12.2025
Acreedores por cargas sociales	61.797	113.089	2.479.032	4.415.061
Saldos a pagar a vinculadas				
(Nota 13)	300.793	324.618	12.066.599	12.673.435
Provisiones para beneficios sociales	189.224	211.050	7.590.900	8.239.595
Anticipos de usuarios	8.968.384	7.054.296	359.775.276	275.406.035
Subsidios cobrados por adelantado -				
Anexo I.12 Fid. UPM	59.126	59.126	2.371.911	2.308.351
Subsidios cobrados por adelantado -				
Anexo I.16	14.614.152	11.815.639	586.261.326	461.294.373
Otras deudas	15.463.038	187.598	620.315.260	7.324.388
Anticipo Fideicomiso III				
(Nota 13)	768.379	286.467	30.824.280	11.183.968
	40.424.893	20.051.883	1.621.684.584	782.845.206



Nota 8 - Préstamos y obligaciones

La evolución de los préstamos y obligaciones del período es la siguiente:

	US\$			Equivalente en \$		
	30.06.2026			30.06.2026		
	Préstamos organismos multilaterales/			Préstamos organismos multilaterales/		
	Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total	Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2026	1.717.270.844	115.207.315	1.832.478.159	67.043.971.037	4.497.808.784	71.541.779.821
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	17.834.774	124.000.000	141.834.774	656.815.651	4.906.095.429	5.562.911.080
Gastos por intereses y egresos financieros	35.686.553	2.469.991	38.156.544	1.416.077.921	98.007.609	1.514.085.530
Pagos de préstamos y obligaciones	(16.101.836)	(135.833.333)	(151.935.169)	(637.073.742)	(5.374.284.630)	(6.011.358.372)
Pagos de intereses	(36.027.045)	(2.284.311)	(38.311.356)	(1.425.420.329)	(90.379.417)	(1.515.799.746)
Diferencia de cambio	6.823.155	-	6.823.155	269.960.076	-	269.960.076
Resultado por conversión	-	-	-	1.895.289.524	117.151.596	2.012.441.120
Saldos al 30 de junio de 2026	1.725.486.445	103.559.662	1.829.046.107	69.219.620.138	4.154.399.371	73.374.019.509

	US\$			Equivalente en \$		
	31.12.2025			31.12.2025		
	Préstamos organismos multilaterales/			Préstamos organismos multilaterales/		
	Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total	Emisiones Fideicomisos	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2025	1.492.750.402	98.641.757	1.591.392.159	65.779.539.256	4.346.747.610	70.126.286.866
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	98.254.578	192.499.998	290.754.576	4.155.577.323	7.895.683.572	12.051.260.895
Gastos por intereses y egresos financieros	72.093.531	4.280.705	76.374.236	2.942.787.467	175.127.468	3.117.914.935
Pagos de préstamos y obligaciones	(31.045.586)	(176.066.667)	(207.112.253)	(1.273.382.472)	(7.221.645.219)	(8.495.027.691)
Pagos de intereses	(75.298.932)	(4.148.478)	(79.447.410)	(3.088.501.541)	(170.156.207)	(3.258.657.748)
Diferencia de cambio	160.516.851	-	160.516.851	6.583.845.593	-	6.583.845.593
Resultado por conversión	-	-	-	(8.055.894.590)	(527.948.439)	(8.583.843.029)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.717.270.844	115.207.315	1.832.478.159	67.043.971.036	4.497.808.785	71.541.779.821



Nota 9 - Patrimonio

9.1 Capital integrado

El capital social de la Sociedad asciende a la suma de \$ 620.000, de los cuales se encuentran integrados \$ 155.000 al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025. El mismo está representado por acciones nominativas de valor \$ 10 cada una.

Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho a recibir dividendos tal como se declaren oportunamente, y tienen derecho a un voto por acción.

La siguiente es la evolución de las acciones integradas:

	Acciones Ordinarias	
	30.06.2026	31.12.2025
Acciones en circulación al inicio	15.500	15.500
Acciones en circulación al final	15.500	15.500

9.2 Otras reservas

Las otras reservas incluyen los resultados por conversión del resultado del periodo.

9.3 Reserva de utilidades

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

9.4 Resultados acumulados

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2026 no se realizaron distribuciones de dividendos ni tampoco existen dividendos impagos al cierre del mismo.

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2025 no se realizaron distribuciones de dividendos ni tampoco existen dividendos impagos al cierre del mismo.



Nota 10 - Ingresos operativos netos

El detalle de los ingresos operativos netos es el siguiente:

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
	(6 meses)	(6 meses)	(6 meses)	(6 meses)
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I (Nota 1.4.a)	133.175.259	358.103.512	5.298.857.313	15.063.102.987
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	68.377.493	61.877.558	2.706.537.911	2.598.857.902
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	61.910.176	88.695.796	2.479.984.822	3.682.456.196
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	-	782.670	-	32.635.464
	263.462.928	509.459.536	10.485.380.046	21.377.052.549

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I (Nota 1.4.a)	84.569.516	183.045.816	3.366.361.317	7.620.170.139
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	30.492.607	27.603.181	1.226.369.304	1.137.335.255
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	38.238.571	42.569.702	1.524.703.897	1.744.713.715
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	-	135.609	-	5.352.319
	153.300.694	253.354.308	6.117.434.518	10.507.571.428

Nota 11 - Costo de los servicios prestados

Dentro de los costos de los servicios prestados se encuentran todos aquellos costos incurridos en el marco del Nuevo Anexo I vigente y que forman parte del Gasto Reconocido por el M.T.O.P.

El detalle de los costos de los servicios prestados es el siguiente:

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
	(6 meses)	(6 meses)	(6 meses)	(6 meses)
Costos de obra y mantenimiento				
Nuevo Anexo I (Nota 1.4.a)	95.160.079	128.694.879	3.793.843.883	5.357.199.094
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	60.577.471	86.786.493	2.426.599.630	3.603.186.102
Costos de operación de los puestos de peaje	11.646.790	10.931.054	462.032.929	458.669.226
Depreciación	7.413	7.413	289.598	318.990
Remuneraciones puestos de peaje	513.198	426.758	20.356.373	17.863.525
Servicio de auxilio	184.690	80.966	7.328.557	3.442.634
Asistencia Técnica Vialidad	663.281	683.164	26.296.634	29.093.773
Seguro Responsabilidad Civil	8.410	9.427	333.907	394.679
Costos de obra y mantenimiento – Anexo I.12 - Fid. UPM	-	782.670	-	32.635.464
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión	45.843.568	41.558.423	1.809.757.488	1.761.471.629
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión	214.604.900	269.961.247	8.546.838.999	11.264.275.116
Diferencia de cambio Anexo I.7	6.823.155	191.792.844	269.960.076	8.084.777.330
Intereses perdidos	37.982.256	37.495.904	1.507.176.787	1.573.966.860
Gastos financieros	174.289	181.520	6.908.743	7.503.484
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión	44.979.700	229.470.268	1.784.045.606	9.666.247.674



	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)
Costos de obra y mantenimiento				
Nuevo Anexo I (Nota 1.4.a)	51.081.023	64.889.457	2.040.251.464	2.651.870.729
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	37.415.432	41.653.329	1.495.780.107	1.707.156.277
Costos de operación de los puestos de peaje	6.472.169	5.568.740	260.054.285	229.606.793
Depreciación	3.706	3.706	149.667	158.413
Remuneraciones puestos de peaje	228.873	218.852	9.201.133	9.004.021
Servicio de auxilio	92.223	27.253	3.708.510	1.147.544
Asistencia Técnica Vialidad	336.559	346.820	13.499.496	14.586.774
Seguro Responsabilidad Civil	4.205	4.647	169.071	191.010
Costos de obra y mantenimiento - Anexo I.12 - Fid. UPM	-	135.610	-	5.352.319
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión	15.053.038	14.137.811	606.525.087	593.153.205
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión	110.687.228	126.986.225	4.429.338.820	5.212.227.085
Diferencia de cambio Anexo I.7	20.906.013	102.388.580	820.680.770	4.278.048.819
Intereses perdidos	18.739.253	18.733.016	752.965.004	773.764.768
Gastos financieros	83.267	127.737	3.345.453	5.263.564
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión	39.728.533	121.249.333	1.576.991.227	5.057.077.151



Nota 12 - Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
	(6 meses)	(6 meses)	(6 meses)	(6 meses)
Intereses ganados	377.352	274.768	14.984.361	11.385.271
Resultado por valor presente del CREMAF (*)	-	(10.178.947)	-	(426.945.244)
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(1.186.442)	(5.553.814)	(47.735.913)	(232.480.797)
Diferencia de cambio	(277.782)	2.302.980	(10.990.526)	97.078.853
Otros resultados financieros	-	155.286	-	6.541.727
Intereses por arrendamiento	(31.532)	(29.399)	(1.270.723)	(1.199.625)
	(1.118.404)	(13.029.126)	(45.012.801)	(545.619.815)

	US\$		Equivalente en \$	
	30.06.2026	30.06.2025	30.06.2026	30.06.2025
	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)	(3 meses)
Intereses ganados	192.355	198.754	7.723.978	8.133.403
Resultado por valor presente del CREMAF (*)	-	(11.251.054)	-	(474.764.714)
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(1.504.962)	(346.896)	(60.374.269)	(10.346.224)
Diferencia de cambio	392.465	1.292.672	15.219.998	53.660.918
Otros resultados financieros	-	155.286	-	6.541.727
Intereses por arrendamiento	(15.673)	(15.069)	(628.734)	(595.947)
	(935.815)	(9.966.307)	(38.059.027)	(417.370.837)

(*) La variación en el resultado por valor presente del CREMAF se debe a la implementación de las condiciones establecidas en el Anexo I.19, suscrito el 19 de diciembre de 2025 (ver Nota 1.4.1.10), a partir de dicha fecha tanto el subsidio a cobrar CREMAF, como el pasivo CREMAF comenzaron a estar nominados en igual moneda, lo que implicó neutralizar el efecto de ambos valores actuales en cuentas de resultados.



Nota 13 - Partes relacionadas

13.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas fueron las siguientes:

30 de junio de 2026						
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
Corriente						
Deudores comerciales						
(Nota 5.1)						
Subsidios a cobrar-MTOP	139.596.384	355.281.904	-	-	198.058.130	7.945.299.914
	139.596.384	355.281.904	-	-	198.058.130	7.945.299.914
Otras cuentas por cobrar						
(Nota 6)						
Anticipo Fideicomiso Financiero	-	-	-	212.025.931	5.285.321	212.025.931
Anticipo Fideicomiso CREMAF	-	-	-	44.136.070	1.100.211	44.136.070
	-	-	-	256.162.001	6.385.532	256.162.001
Pasivo por arrendamiento						
Saldos a pagar C.N.D.	-	-	-	1.001.356	24.962	1.001.356
Arrendamiento operativo	-	-	-	1.001.356	24.962	1.001.356
	-	-	-	1.001.356	24.962	1.001.356
Otras cuentas por pagar						
(Nota 7)						
Saldos a pagar Conafin	49.052	-	-	274.848	55.904	2.242.637
Saldos a pagar C.N.D.	24.352	-	-	8.847.039	244.889	9.823.962
Anticipo Fideicomiso Financiero III	-	-	-	30.824.280	768.379	30.824.280
	73.405	-	-	39.946.167	1.069.172	42.890.879
Préstamos y obligaciones						
(Nota 8)						
C.N.D- C.A.F	7.015.634	-	-	-	7.015.634	281.439.174
C.N.D- FONPLATA URU16	3.241.698	-	-	-	3.241.698	130.043.957
C.N.D- FONPLATA URU17	2.825.374	-	-	-	2.825.374	113.342.703
C.N.D- FONPLATA URU20	6.008.152	-	-	-	6.008.152	241.023.026
C.N.D- FONPLATA URU24	18.598.213	-	-	-	18.598.213	746.085.913
C.N.D. - B.I.D. 3578	5.986.033	-	-	-	5.986.033	240.135.700
C.N.D. - B.I.D. 4824	6.312.822	-	-	-	6.312.822	253.245.167
C.N.D. - B.I.D. 5429	1.032.011	-	-	-	1.032.011	41.400.153
Fideicomiso Financiero CVU I UP	-	-	61.154.967	-	2.731.363	109.571.354
Fideicomiso Financiero CVU I USD	4.364.350	-	-	-	4.364.350	175.080.265
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	40.089.350	-	-	6.596.715	264.633.809
	55.384.287	40.089.350	61.154.967	-	64.712.365	2.596.001.221



30 de junio de 2026

No corriente

Deudores comerciales

(Nota 5.1)

Subsidios a cobrar-MTOP	96.211.696	3.022.648.229	-	-	593.589.380	23.812.431.608
	96.211.696	3.022.648.229	-	-	593.589.380	23.812.431.608

Otras cuentas por cobrar

(Nota 6)

Saldos en Garantía Fideicomiso	-	-	-	543.660.463	13.552.210	543.660.459
	-	-	-	543.660.463	13.552.210	543.660.459

Pasivo por arrendamiento

Saldos a pagar C.N.D.

Arrendamiento operativo	-	-	-	49.284.466	1.228.549	49.284.466
	-	-	-	49.284.466	1.228.549	49.284.466

Préstamos y obligaciones

(Nota 8)

C.N.D- C.A.F	29.789.372	-	-	-	29.789.372	1.195.030.447
C.N.D- FONPLATA URU16	11.602.022	-	-	-	11.602.022	465.426.715
C.N.D- FONPLATA URU17	10.107.995	-	-	-	10.107.995	405.492.328
C.N.D- FONPLATA URU20	36.676.460	-	-	-	36.676.460	1.471.312.869
C.N.D- FONPLATA URU24	269.954.509	-	-	-	269.954.509	10.829.495.083
C.N.D. - B.I.D. 3578	45.600.000	-	-	-	45.600.000	1.829.289.600
C.N.D. - B.I.D. 4824	45.769.231	-	-	-	45.769.231	1.836.078.471
C.N.D. - B.I.D. 5429	55.944.838	-	-	-	55.944.838	2.244.283.121
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	974.439.801	-	-	160.344.366	6.432.374.570
Fideicomiso Financiero CVU USD	66.138.046	-	-	-	66.138.046	2.653.193.853
Fideicomiso Financiero CVU I- UP	-	-	1.766.707.361	-	78.906.411	3.165.409.579
Fideicomiso Financiero CVU III UI	-	2.475.452.678	-	-	407.336.491	16.340.710.673
Fideicomiso Financiero CVU III UP	-	-	8.190.009.349	-	365.790.202	14.674.039.751
Fideicomiso Financiero CVU III USD	76.814.285	-	-	-	76.814.285	3.081.481.857
	648.396.758	3.449.892.479	9.956.716.710	-	1.660.774.228	66.623.618.917



31 de diciembre de 2025

Corriente

Deudores comerciales

(Nota 5.1)

Subsidios a cobrar-MTOP	188.089.494	323.662.568	-	-	255.580.530	9.978.119.475
	188.089.494	323.662.568	-	-	255.580.530	9.978.119.475

Otras cuentas por cobrar

(Nota 6)

Anticipo Fideicomiso Financiero	-	-	-	36.399.800	932.348	36.399.800
Anticipo Fideicomiso CREMAF	-	-	-	16.242.375	416.034	16.242.375
	-	-	-	52.642.175	1.348.382	52.642.175

Pasivo por arrendamiento

Saldos a pagar C.N.D.

Arrendamiento operativo	-	-	-	950.391	24.343	950.391
	-	-	-	950.391	24.343	950.391

Otras cuentas por pagar

(Nota 7)

Saldos a pagar Conafin	48.553	-	-	102.385	51.175	1.997.944
Saldos a pagar C.N.D.	40.853	-	-	9.080.549	273.443	10.675.491
Anticipo Fideicomiso Financiero III	-	-	-	11.183.968	286.467	11.183.968
	89.406	-	-	20.366.902	611.085	23.857.403

Préstamos y obligaciones

(Nota 8)

C.N.D.- C.A.F	7.022.647	-	-	-	7.022.647	274.171.171
C.N.D.- FONPLATA URU16	3.310.805	-	-	-	3.310.805	129.257.138
C.N.D.- FONPLATA URU17	2.885.554	-	-	-	2.885.554	112.654.929
C.N.D.- FONPLATA URU20	6.080.521	-	-	-	6.080.521	237.389.610
C.N.D.- FONPLATA URU24	4.230.796	-	-	-	4.230.796	165.174.505
C.N.D. - B.I.D. 3578	6.135.695	-	-	-	6.135.695	239.543.688
C.N.D. - B.I.D. 4824	6.466.965	-	-	-	6.466.965	252.476.782
C.N.D. - B.I.D. 5429	1.002.700	-	-	-	1.002.700	39.146.419
Fideicomiso Financiero CVU I UP	-	-	274.179	-	12.062	470.913
Fideicomiso Financiero CVU I USD	2.806.967	-	-	-	2.806.967	109.586.799
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	9.382.452	-	-	1.543.691	60.267.240
	39.942.650	9.382.452	274.179	-	41.498.403	1.620.139.194

No corriente

Deudores comerciales

(Nota 5.1)

Subsidios a cobrar-MTOP	391.984.184	2.878.799.421	-	-	518.631.892	20.247.907.705
	391.984.184	2.878.799.421	-	-	518.631.892	20.247.907.705

Otras cuentas por cobrar

(Nota 6)

Saldos en Garantía Fideicomiso	-	-	-	540.658.834	13.848.488	540.658.834
	-	-	-	540.658.834	13.848.488	540.658.834

Pasivo por arrendamiento

Saldos a pagar C.N.D.

Arrendamiento operativo	-	-	-	48.451.017	1.241.029	48.451.017
	-	-	-	48.451.017	1.241.029	48.451.017



31 de diciembre de 2025

	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
Préstamos y obligaciones						
(Nota 8)						
C.N.D- C.A.F	33.099.241	-	-	-	33.099.241	1.292.227.480
C.N.D- FONPLATA URU16	13.052.435	-	-	-	13.052.435	509.580.134
C.N.D- FONPLATA URU17	11.371.968	-	-	-	11.371.968	443.973.022
C.N.D- FONPLATA URU20	39.295.487	-	-	-	39.295.487	1.534.135.105
C.N.D- FONPLATA URU24	266.329.417	-	-	-	266.329.417	10.397.766.749
C.N.D. - B.I.D. 3578	48.133.333	-	-	-	48.133.333	1.879.173.467
C.N.D. - B.I.D. 4824	48.461.538	-	-	-	48.461.538	1.891.986.923
C.N.D. - B.I.D. 5429	55.944.838	-	-	-	55.944.838	2.184.142.421
Fideicomiso Financiero CVU I UI	-	1.011.079.216	-	-	166.352.456	6.494.566.235
Fideicomiso Financiero CVU USD	69.042.518	-	-	-	69.042.518	2.695.488.945
Fideicomiso Financiero CVU I- UP	-	-	1.827.836.115	-	80.412.429	3.139.381.640
Fideicomiso Financiero CVU III UI	-	2.475.043.187	-	-	407.217.858	15.898.192.406
Fideicomiso Financiero CVU III UP	-	-	8.189.322.449	-	360.274.811	14.065.488.879
Fideicomiso Financiero CVU III USD	76.784.110	-	-	-	76.784.110	2.997.728.437
	661.514.885	3.486.122.403	10.017.158.564	-	1.675.772.439	65.423.831.843



13.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

Ingresos

Los ingresos de la Sociedad son obtenidos en su totalidad por contratos con el Estado uruguayo y están determinados por los subsidios a cobrar de éste y los peajes cobrados al público en general (usuarios de las rutas nacionales concesionadas) (Nota 1.4.a).

30 de junio de 2026						
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
Costos						
CONAFIN AFISA –						
Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	2.696.622	68.156	2.696.622
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	1.466.588	37.068	1.466.588
CONAFIN AFISA - Adm. Fideicomisos I y III	-	-	-	3.063.296	77.424	3.063.296
C.N.D. – IVA no recuperado	-	-	-	3.384.953	85.554	3.384.953
C.N.D. – Otros gastos de la concesión	-	-	-	384.615	9.721	384.615
C.N.D. – Servicios recibidos	-	-	-	2.111.108	53.358	2.111.108
C.N.D. – Alquileres perdidos	-	-	-	289.598	7.413	289.598
	-	-	-	13.396.780	338.694	13.396.780
Resultados financieros atribuibles						
C.N.D. – B.I.D. N° 3578	1.268.870	-	-	-	1.268.870	50.376.128
C.N.D. – B.I.D. N° 4824	1.281.955	-	-	-	1.281.955	50.894.657
C.N.D. – B.I.D. N° 5429	1.401.468	-	-	-	1.401.468	55.665.515
C.N.D. – C.A.F. N° 9629	1.254.152	-	-	-	1.254.152	49.751.641
C.N.D. – FONPLATA UR16	491.212	-	-	-	491.212	19.500.031
C.N.D. – FONPLATA UR17	428.056	-	-	-	428.056	16.992.884
C.N.D. – FONPLATA UR20	1.379.550	-	-	-	1.379.550	54.723.455
C.N.D. – FONPLATA UR24	7.584.474	-	-	-	7.584.474	301.132.889
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I	-	22.251.177	-	-	3.652.099	144.745.179
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$	1.612.545	-	-	-	1.612.545	64.003.860
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P	-	-	21.831.894	-	971.711	38.545.756
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P	-	-	93.495.626	-	4.161.310	165.126.854
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I	-	48.154.816	-	-	7.901.755	313.492.770
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD	2.295.925	-	-	-	2.295.925	91.126.302
	18.998.207	70.405.993	115.327.520	-	35.685.082	1.416.077.921
Gastos de administración						
C.N.D. – Gastos administrativos	-	-	-	40.111.052	1.013.794	40.111.052
C.N.D. – Alquileres perdidos	-	-	-	868.795	22.239	868.795
	-	-	-	40.979.847	1.036.033	40.979.847



30 de junio de 2025						
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente en \$
Costos						
CONAFIN AFISA –						
Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	2.858.065	67.801	2.858.065
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	1.761.547	41.789	1.761.547
CONAFIN AFISA - Adm. Fideicomisos I y III	-	-	-	3.234.509	76.732	3.234.509
C.N.D. – IVA no recuperado	-	-	-	3.527.357	83.679	3.527.357
C.N.D. – Otros gastos de la concesión	-	-	-	724.617	17.190	724.617
C.N.D. – Servicios recibidos	-	-	-	1.713.850	40.657	1.713.850
C.N.D. – Alquileres perdidos	-	-	-	318.990	7.413	318.990
	-	-	-	14.138.935	335.261	14.138.935
Resultados financieros atribuibles						
C.N.D. – B.I.D. N° 3578	1.614.722	-	-	-	1.614.722	67.829.336
C.N.D. – B.I.D. N° 4824	1.638.904	-	-	-	1.638.904	68.846.463
C.N.D. – B.I.D. N° 5429	1.273.441	-	-	-	1.273.441	53.355.120
C.N.D. – C.A.F. N° 9629	1.577.374	-	-	-	1.577.374	66.129.445
C.N.D. – FONPLATA UR16	655.938	-	-	-	655.938	27.560.182
C.N.D. – FONPLATA UR17	571.603	-	-	-	571.603	24.016.730
C.N.D. – FONPLATA UR20	1.692.697	-	-	-	1.692.697	71.045.348
C.N.D. – FONPLATA UR24	7.335.713	-	-	-	7.335.713	307.509.110
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I	-	22.413.167	-	-	3.353.004	141.051.350
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$	-	-	-	-	1.652.320	69.275.976
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P	-	-	21.832.670	-	870.639	36.528.895
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P	-	-	93.462.875	-	3.726.668	156.396.351
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I	-	48.124.341	-	-	7.223.480	303.168.598
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - USD	-	-	-	-	2.293.119	96.281.074
	16.360.392	70.537.508	115.295.545	-	35.479.622	1.488.993.978
Gastos de administración						
C.N.D. – Gastos administrativos	-	-	-	45.167.055	1.071.488	45.167.055
C.N.D. – Alquileres perdidos	-	-	-	956.971	22.239	956.971
	-	-	-	46.124.026	1.093.727	46.124.026

13.3 Retribuciones al personal clave de la Gerencia

El personal clave de la Gerencia percibió en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2026 únicamente beneficios de corto plazo por un monto de \$ 3.215.671 equivalentes a US\$ 81.276 (al 30 de junio de 2025 por un monto de \$ 6.218.503 equivalentes a US\$ 147.519).

Nota 14 - Hechos posteriores

Con fecha 6 de julio de 2026, el Banco de la República Oriental del Uruguay otorgó a la entidad un préstamo por un monto de US\$ 50.000.000 (equivalente a \$ 2.011.500.000), cuyo vencimiento fue establecido para el 6 de julio de 2027, como fecha máxima de cancelación.

Con fecha 6 de julio de 2026, se canceló de forma anticipada el saldo de un préstamo mantenido con el Banco de la República Oriental del Uruguay, siendo el monto pagado por la Sociedad de US\$ 16.650.902 (equivalente a \$ 669.865.788).



Con fecha 8 de julio de 2026, se canceló de forma anticipada el saldo de un préstamo mantenido con el BBVA, siendo el monto pagado por la Sociedad de US\$ 16.131.024 (equivalente a \$ 648.305.855).

Con fecha 8 de julio de 2026, se canceló de forma anticipada el saldo de un préstamo mantenido con el Scotiabank, siendo el monto pagado por la Sociedad de US\$ 4.537.595 (equivalente a \$ 182.365.943).

Con fecha 8 de julio de 2026, se canceló de acuerdo con lo establecido en contrato, una cuota correspondiente un préstamo otorgado por el Banco Santander, siendo el monto pagado por la Sociedad de US\$ 19.148.399 (equivalente a \$ 771.020.996).

Con fecha 14 de julio de 2026, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución S/N, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 3.521.734.066 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2027. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 454/023 del 17 de noviembre de 2023.

Programa de “Apoyo a la Mejora de la Calidad del Gasto en Infraestructura de Transporte en Uruguay”

Con fecha 16 de julio de 2026 se firmó un nuevo préstamo con BID UR-L1201 (6083) por un monto total de U\$S 150.000.000 (equivalente a \$ 6.026.550.000), para el financiamiento del Anexo I.20 firmado el 19 de diciembre de 2025, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública, en el marco del Anexo I vigente.

No han ocurrido otros hechos posteriores al cierre del período que puedan afectar en forma significativa los estados financieros separados intermedios condensados de la entidad al 30 de junio de 2026.

